

EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

AÑO III
Dirección, Redacción y Administración
San Roque, 8, bajo izquierda

Precios de suscripción
Madrid, un mes 1,50 ps.
Provincias, trimestre 5
Extranjero, año 40
Clases e individuos tropa, mes. 1 peseta

MADRID
Lunes, 20 de Mayo de 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana 19 céntimos línea.
Reclamos y noticias. 25
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 638
Número del día, 5 céntimos.
Idem atrasado, 20 ídem.

Proyecto para la instrucción general del tiro.

Con este sencillo título encabeza un notable trabajo el ilustre capitán general marqués de Estella, en el cual, aunque aparece ser su principal objeto extender la práctica del tiro al mayor número posible de hombres, se desarrolla todo un plan de organización del Ejército.

Lo reproducimos íntegro porque su importancia así lo exige; en un extracto le haríamos perder de un modo seguro, su espíritu y clásico estilo.

La sencillez que éste conserva en todas las líneas del escrito, es de admirar en una personalidad tan saliente, que está en el más alto puesto de la milicia, que cruza su pecho con dos banderas de San Fernando, una de ellas ganada en juicio contradictorio y que, por todos conceptos, tiene derecho a hablar á todos como maestro.

Nuestros lectores nos agradecerán, seguramente, que dejando para después los comentarios, no les privemos de la totalidad del pensamiento del invicto y respetabilísimo general marqués de Estella.

A LOS SEÑORES SENADORES

Con motivo de las deficiencias que se pusieron de manifiesto durante nuestras últimas guerras coloniales, respecto á la falta completa de instrucción del tiro, que tenían los individuos llamados a las filas del Ejército, escribí hace varios años un proyecto conducente á remediar aquellas deficiencias en lo sucesivo y hoy tengo el gusto de remitirlo á mis compañeros.

Trató de conseguir con él, que todos los contingentes á quienes anualmente corresponde el servicio militar, adquirieran las instrucciones del tiro, y elementales suficientes, para que sin pasar en tiempo de paz por los cuarteles, constituyan en tiempo de guerra un núcleo de hombres útiles para la defensa de la Patria, huyendo por consiguiente, del servicio general obligatorio, por considerarlo impracticable en la realidad, tanto por lo costoso que resultaría, como por que no aseguraría la instrucción de todos los mozos de los distintos contingentes anuales.

Presentado al Senado un proyecto de ley de bases para la instrucción general obligatoria, al que había de presentarse una enmienda en que se concretó lo fundamental de mi proyecto, es por lo que deseo que los señores Senadores lo conozcan en su totalidad y así podrán juzgar con completo conocimiento de causa del alcance e importancia que pueda tener el día que se discuta.

Proyecto para la Instrucción general del tiro.

Desde la pérdida de nuestras colonias, no ha dejado un momento de preocuparme el tratar de encontrar los medios más breves, prácticos, económicos y sencillos que pudieran evitar, entre las deficiencias que respecto á organización del Ejército se pusieron de manifiesto durante las últimas guerras, la más esencial ó sea la de la instrucción del tiro, y por eso de ella he de ocuparme en primer término.

El Ejército necesita para poder llevar á cabo su alta misión, una reorganización completa, tanto en el orden moral como en el material y estar dotado de todos aquellos elementos de combate que son imprescindibles en las guerras modernas. Pretender conseguir hoy todo esto, sería perder ocasiones preciosas para obtener aquella parte que es más indispensable, pues sólo con mucho dinero y mucho tiempo se podría conseguir el ideal; y el que no vea, ni oiga, ni lea, ni aprenda, ni respire, que la masa social lo que desea, sobre todo, son economías, no se inspira en la realidad. Si algo fuera preciso para demostrar lo que se acaba de expresar, sobraría fundamento con las discusiones habidas en las Cortes con motivo de las reformas presentadas por los ministros de la Guerra y los proyectos de presupuestos que éstos han presentado durante los últimos años, así como con leer los informes dados por las comisiones de las Cámaras.

Así que, hoy por hoy, hay que renunciar á obtener la reorganización en toda su amplitud y sólo se debe discutir bajo la base de una imperiosa necesidad de economías, única frase ó concepto que ahaga e impresiona á políticos y contribuyentes.

Esta es la realidad, pero no debe dudarse que para la vida de las naciones es preciso dar algo á lo que significa el amor á la Patria, á la sociedad y á la familia; y para la defensa de tan altos intereses es para lo que debe formarse el firme propósito de conseguir por lo menos, aquello que se considere más indispensable para librarlos de todo riesgo ante las contingencias del porvenir.

Para que el Ejército pueda satisfacer en todo momento las necesidades nacionales, lo primero que hace falta es precisar las aspiraciones del país ante la política general de Europa, y en su vista fijar el número

de hombres de que se ha de componer el Ejército para llenar aquellas cumplidamente. Esta es labor exclusiva del Gobierno, y mientras éste no la lleve á cabo, es inútil cuanto se intente por los ministros de la Guerra, pues su obra entonces, en vez de responder á una verdadera necesidad del País, y por consiguiente á un plan fijo y determinado, sólo obedecerá á un punto de vista suyo particular, dando con ello lugar á lo que constantemente vemos que sucede y es, que aquél varía con cada nuevo ministro, perdiéndose el tiempo en un continuo tejer y destejer que sólo da por resultado la más completa desorganización.

Una vez fijado el número de hombres de que deba componerse el Ejército, según la política que el Gobierno acuerde, será ocasión de determinar el número de unidades de que debe formarse y proporción en que deben entrar las distintas armas de combate y cuerpos auxiliares que han de constituirlo, y en su vista fijar las plantillas de generales, jefes y oficiales del Ejército, tanto el del activo y primera reserva, ó activa, como el de segunda reserva.

Hecho esto deberá estudiarse sólidamente las reservas de las distintas armas y cuerpos para que respondan á lo que deben, ó sea á que en el menor plazo posible puedan los reservistas incorporarse á sus cuerpos ordenadamente para completar el pie de guerra de las distintas unidades.

Pero no se conseguirá ningún efecto útil, si todos los reservistas que se incorporan á filas no tienen la instrucción militar suficiente para que, en vez de ser un hombre que sirva de estorbo en el Cuerpo á que vaya, sea un verdadero soldado que desde el momento que llegue á su cuerpo, constituya un elemento de valor apreciable. Difícil es la solución del problema, pues el Estado no puede hacer que por el Ejército permanente pasen todos los individuos á quienes corresponde cada año el servicio militar para darles la instrucción necesaria, por ser esto muy caro; y haciéndose lo que hoy se hace queda un 70 al 80 por 100 del contingente anual sin recibir instrucción de ninguna clase, viniendo todos estos individuos á constituir un valor completamente negativo el día en que una necesidad exija su incorporación á los cuerpos para una guerra.

Pero, ¿el problema tiene alguna solución? Con seguridad puede contestarse que sí. Sin gravamen alguno para el presupuesto puede instruirse en el tiro de guerra la casi totalidad del contingente que cada año le corresponde el servicio militar, así como imponerlos en los deberes militares e instrucción táctica suficiente para que, practicada en las maniobras que anualmente debe haber y á la que todos los llamados deben asistir, sin excepción de ningún género, lleguen á ser unos verdaderos soldados reservistas y de una positiva utilidad el día que la Patria los llame para su defensa.

De modo que, concretando lo anterior, es imprescindible, para tener un Ejército nacional que responda á todas las contingencias, lo siguiente:

1.º Determinar la fuerza que haya de tener el Ejército para responder á las exigencias de los planes ó ideales que para el porvenir tenga la nación, deduciendo de aquí las plantillas, y unidades que deben constituirlo.

2.º Una sólida organización de las reservas para que cada hombre sepa á donde y como debe ir tan pronto como se le llame y en el menor tiempo posible.

3.º Instruir en lo que se pueda, á la mayor parte del contingente que anualmente le corresponde el servicio militar.

4.º Estudiar un plan de concentración y movilización para asegurar que, de una manera ordenada y lo más rápidamente posible, se completen las unidades al pie de guerra y sean transportadas al punto ó puntos donde sean necesarias.

Conseguido lo que se expresa en los cuatro puntos expuestos, sería ocasión de organizar las distintas armas de combate y cuerpos auxiliares, de la manera que se creyese más conveniente y dotar á unas y otros de todo el material que los adelantos modernos exigen; pero como esto sólo podría hacerse con grandes gastos para el Erario, diré lo que me parece más preciso y perentorio, teniendo siempre muy presente la idea económica, que es la que predomina actualmente.

Hacer como más urgente y á toda costa, tiradores de guerra á los soldados de Infantería; jinetes que respondan á lo que deben ser en los ejércitos modernos, á los de Caballería; artilleros que, dadas las dificultades que ofrece el tiro con granada de metralla, al cual puede considerarse casi como el único proyectil que ha de emplearse en la guerra, tiren mucho para

adquirir toda aquella práctica tan necesaria al objeto de obtener un gran efecto útil, y que sólo se consigue por medio de una constante observación de los disparos al tirar en diferentes terrenos y sobre blancos distintos; que como complemento de esta primera e imperiosa necesidad, conviene que los cuerpos de Ingenieros, Administración y Sanidad Militar cuenten con el material y elementos que exigen hoy los ejércitos, así como organizar las columnas de municiones y dotar del material adecuado á los batallones para llevar el número de aquellas suficientes para tener la seguridad de que en ningún momento han de faltar, asunto tan importante hoy con el fusil de repetición y la artillería de tiro rápido.

Como consecuencia de lo expuesto y para su mejor resultado, se necesita el estudio y preparación del material de ferrocarriles necesario para una movilización, y por lo menos, tener dispuesto lo suficiente para mover una división en cuarenta y ocho horas.

Se hace preciso también, tener dispuesto el equipo, vestuario y armamento necesario para movilizar la reserva activa ó lo que el Gobierno disponga.

Hacer una requisita verdad, por provincias, para caso de guerra.

Obtenido esto, debería mobilizarse una región ó división, según lo que fuese permitiendo el presupuesto, concentrado en un pequeño reglamento los deberes de los soldados en todas las situaciones que puedan encontrarse, los de los oficiales de zonas y reservas, los de las autoridades locales, los de los jefes de estación de ferrocarriles, etc., etc.; así como las penalidades en que pueden incurrir los que faltaren á lo dispuesto, considerando las mejores las pecuniarias.

Siendo Madrid el centro de España y reuniendo las mejores condiciones para acumular todos los elementos precisos para movilizar una división y conducirla á donde sea necesario, la primera que debía organizarse debe ser una de las de la corte, y siempre podía acudirse con ella en breve plazo á cualquier punto que hubiera que reforzar por accidentes imprevistos, pero probables.

Si lo propuesto en la cláusula anterior puede conseguirse en un presupuesto, ir haciendo lo mismo con una de las divisiones de cada región en presupuestos sucesivos, ó más lentamente si el Erario no permite tanto; pero es indispensable empezar, siendo constante y teniendo perseverancia, no es posible continuar como en los últimos años, durante los cuales solo se ha perdido el tiempo, en cuanto á organización se refiere.

Como puede verse, sólo me ocupo de lo más importante y no de tanto como sería necesario: lo expuesto, con constancia y buen deseo, puede lograrse sin cargar el presupuesto sensiblemente, y lo más esencial, ó sea la instrucción del tiro de Infantería de la mayor parte del contingente anual, se puede conseguir sin gasto para el Estado, y así tal vez con beneficio, según el entusiasmo e interés con que se implante y acójase el proyecto que se detalla á continuación, que es el ideal y objeto de este proyecto.

PROYECTO

Artículo 1.º En todo puesto de la Guardia civil habrá un fusil Mauser por cada uno de los individuos de que aquél se componga, además del suyo propio, y tendrá una dotación de 50 cartuchos por cada individuo de diez y nueve y veinte años que existan en su demarcación. En cada pueblo donde haya puesto de Guardia civil, además de las ideadas armas y municiones, habrá un capitán ó subalterno de la escala activa de Infantería y una clase ó soldado tirador, que servirá de secretario á dicho oficial. El capitán ó oficial estará encargado de la instrucción del tiro y de dar la teórica á los que voluntariamente lo deseen, si quieren optar á los beneficios que más adelante se detallan para los que adquieran una ó ambas instrucciones.

La elección de estos oficiales y clase se hará con el mayor esmero, debiendo ser no solo instruidos, sino estar convencidos de la importancia de su misión y dotados de educación exquisita. Este personal va á llevar al país la idea de elevar el patriotismo tan decaído hoy, haciendo conocer que esta nación tiene medios para hacerse respetar de propios y de extraños, si alcanza la instrucción que se propone. Tendrá también la gran misión de reunir y conducir para una rápida movilización, á todo individuo á quien la ley llame para defender la Patria, necesidad muy precisa para obtener un buen resultado. Este personal, con su educación, llevará á los pueblos el cariño hacia el Ejército, y en vez de ser

refractarios á servir en él, como hoy sucede, harán que les sea simpático.

Sus deberes y derechos se detallarán en el oportuno reglamento.

Observaciones á este artículo.—Esta idea abraza varios puntos de mucho valor, es á saber:

1.º Proporcionar medios para instruir en el tiro á toda la parte del contingente anual que voluntariamente lo desee, consiguiéndose así y por medio de las ventajas que más adelante se detallan para los que la adquieran, que desaparezca el tan combatido sistema que hoy rige para el reclutamiento por sorteo y excepciones más ó menos justificadas.

2.º Se educa á los pueblos mediante ese personal elegido, enseñándoles, además de los fundamentos de la disciplina militar, los de la social que tanto se echan hoy de menos en nuestro pueblo, y sirviendo esa educación y enseñanza de cimiento para hacerle comprender lo que el ciudadano debe á la Patria y engendrar en él la simpatía por el Ejército; cosa muy conveniente, pues hoy considera el venir á las filas como un castigo ó desgracia.

3.º En el caso de alterarse el orden público en algún pueblo, no debe existir el temor de que los revoltosos puedan apoderarse de las armas, pues nunca han de faltar seis u ocho hombres de la localidad que estén sujetos al servicio militar y que por estar, ya disfrutando licencia temporal, ya ilimitada, tienen obligación de presentarse á la autoridad militar y prestarle ayuda.

El oficial y la clase encargados de la instrucción, conocerán al personal lo suficiente para saber de quienes se pueden fiar en esos casos, y unidos todos á la Guardia civil, constituirán un núcleo bastante eficaz para restablecer el orden, viniendo esto á ser, por consiguiente, una manera indirecta de doblar la fuerza de la Guardia civil.

Pero si el tumulto revistiera tal gravedad que el núcleo de que hablamos fuera impotente para asegurar el orden, siempre quedará el recurso de quitar una pieza cualquiera de los fusiles, con lo que estos quedarían inservibles para los revoltosos.

El capitán ó oficial encargado de la instrucción tendrá sueldo entero y una gratificación de escritorio de la importancia que se juzgue conveniente, que será por lo menos igual á la de mando que goza en el Cuerpo activo. La clase ó soldado secretario, á más de su haber, un plus de 15 pesetas mensuales.

4.º En cada pueblo donde el puesto de la Guardia civil esté al mando de un oficial, la categoría del instructor será la de capitán, y donde los puestos estén al mando de clases, será la de subalterno, teniendo en cuenta, además, para destinar oficiales de una u otra categoría, el número mayor ó menor de individuos de 19 y 20 años que haya en la demarcación del puesto correspondiente, que son los llamados en primer término á ser instruidos.

Si no hubiese personal excedente en las plantillas para cubrir plazas de instructores en los pueblos, se llenaría el cupo necesario con oficiales de las escalas activas, y sus puestos en los cuerpos serían ocupados por oficiales de la escala de reserva retribuida. Estos oficiales constituirían hoy un personal completamente improductivo para el país y para el Ejército, que pagándoseles las cuatro quintas partes de su sueldo, están sin hacer nada y perdiendo todo cuanto aprendieron durante su paso relativamente corto, por las filas. Al ser destinados á los cuerpos activos para cubrir las bajas que ocurriesen por pasar los de la escala activa á desempeñar el cargo de instructores, deberían serlo bajo la base de que iban para practicar durante un plazo que se juzgase suficiente, todos los cargos correspondientes á su empleo y al de capitán, si fuesen subalternos; terminado este plazo, deberían sufrir un examen práctico que certifique de sus aptitudes, así como también los jefes de los cuerpos darían un informe reservado acerca de sus condiciones morales, conducta militar, social, etc., etc.

Los que después de este examen y con el informe del jefe á la vista no se considerasen que reunían condiciones para desempeñar su empleo, les sería dado el retiro ó la licencia absoluta, según tuvieran ó no derecho á aquél, pues el Estado no debe estar manteniendo á un personal que, además de serle completamente inútil, sólo vive en la holganza ó dedicado á profesiones que no se armonizan bien con el prestigio del uniforme militar, como hay casos. (De estos hay hoy 1.437 capitanes y subalternos).

Las vacantes que de instructores fueran quedando, podrían irse cubriendo con sargentos á quienes, mediante ciertas condiciones que se les exigiesen, se les ascendie-

ra á oficiales de la escala de reserva retribuida.

Para alcanzar este ascenso podría exigírseles además de contar con cierto número de años de servicio y haber observado siempre una conducta intachable, no habiendo tenido ninguna nota en la hoja de hechos aunque esté invalidada, el que sufrirían un examen teórico-práctico de las materias que se considerasen oportunas, así como también haber seguido uno ó más cursos en la Escuela de Tiro de Infantería y haber obtenido á su terminación un certificado de dicha Escuela, declarándolo apto para desempeñar el cargo de instructores.

Con esto se conseguiría dar una salida á la clase de sargentos y llenar sus justas aspiraciones, que tan desatendidas se ven hoy, evitando con ello los peligros á que esto pudiera dar lugar para el porvenir.

Artículo 2.º En las poblaciones donde haya guarnición se nombrará un jefe y los oficiales y clases que se consideren necesarios (pertencientes á los batallones si los hubiese, de reserva ó zonas de reclutamiento), quienes serán los encargados de facilitar las instrucciones de tiro y teórica, así como de la custodia de las armas y municiones, que estarán en los cuarteles que dispongan las autoridades militares.

Los dedicados á este servicio, gozarán de sueldo entero. Para gastos de oficina, etc., se dará en proporción del personal que se instruya una gratificación. Este extremo deberá ser objeto de un reglamento, pues depende del número de individuos que voluntariamente se presenten á la instrucción.

En poblaciones de guarnición, se elige personal de reserva y zonas, porque se nombrará un jefe acreditado de la escala activa y encargado de la instrucción.

Observaciones al art. 2.º—Como el personal de capitanes y subalternos ha variado y varía de continuo en sus distintas situaciones, habiéndose extinguido hoy el excedente en las escalas activas de capitanes, primeros y segundos tenientes, y amortizado gran número de las de la reserva retribuida, habrá que tener presente lo fundamental del pensamiento, para variar lo que más convenga.

Lo fundamental es: 1.º Un personal elegido para la instrucción. 2.º Que ocupen estos puestos los de activo y las vacantes de éstos en los cuerpos, se cubran con los que eleven más tiempo sin ejercer el mando, en batallones de reserva ó zonas; y 3.º Fomentar en la clase de sargentos, el deseo de ascender á instructores, como mejora para ellos y además, para ir creando un cuerpo de instructores de condiciones adecuadas para desempeñar tan importante cargo, así como para tener un personal bastante numeroso que pueda ocupar todas las vacantes que ocurran por estar las plantillas de activo sin sobrante alguno.

Artículo 3.º Todo individuo útil y sin excepción legal para el servicio militar, podrá acudir para ejercitarse en el tiro, á los lugares y á las horas que marquen las autoridades militares y los oficiales encargados de la instrucción en los pueblos, de acuerdo con las autoridades locales.

Cada educando voluntario abonará 0,25 pesetas por disparo, siempre que él ó sus padres paguen cédula de primera ó séptima clase; á 0,20 pesetas, si la cédula es de octava ó décima clase, y 0,15 pesetas, si la cédula es de undécima clase. A los pobres de solemnidad, se les cargará á 0,10 pesetas, que serán abonadas por los ayuntamientos, sin exceder de cien disparos al año, por cada uno.

Con las cantidades recaudadas, se atenderá á los gastos de entretenimiento de las armas, blancos, pluses, diferencias de sueldo, etc., etc.

Observaciones al artículo 3.º—Se imponen estos precios, porque costando el millar de cartuchos 135 pesetas, cada disparo resulta á 0,135 pesetas y por lo tanto, quedará un beneficio cuya importancia estará en relación con el entusiasmo con que se acójase el proyecto y número de individuos que tiren.

Si el Estado diera á menor precio las municiones, podría rebajarse el valor de los disparos, cosa que á los Gobiernos conviene, pues cuanto más barato se pueda poner, más facilidad tendrán los individuos para tirar, cuanto más mejor, y tendrá así un número grande de hombres instruidos para utilizarlos cuando sea necesario.

Por otra parte, al Estado no le causa un gran perjuicio con que de las municiones, pues como no puede tenerlas mucho tiempo almacenadas por correr el riesgo probable de que se inutilicen, como está probado sucede, dada la poca estabilidad de las pólvoras modernas, entre desahuciarlas por inútiles ó aprovecharlas en beneficio

de la instrucción, la elección no debe ser dudosa.

Artículo 4.º Todo individuo que al comprometerle el ingreso en el servicio por haber cumplido veintidós años, no tenga excepción legal que se reducirá a inutilidad física, ser huérfano de padre y mantener a la madre ó mantener á padres sexagenarios, ó tener menos de 1,40 metros de estatura, podrá optar á las ventajas siguientes:

Los que demuestren en concurso de tiro ante la junta que al efecto se nombre, ser tiradores y alcanzar la calificación del grado que se marque, según los blancos que haga á las distancias que se determinen y á la vez sepan la instrucción del recluta, pelotón y sección, serán exceptuados de ir al cuartel. En igualdad de circunstancias serán exceptuados con preferencia los que tengan carrera ó estén más próximos á terminarla y los que tengan oficio, siempre que sepan leer y escribir. Todos, sin embargo, quedarán obligados á asistir á todo acto para que los llame el Gobierno, sean ejercicios generales, grandes maniobras ó función de guerra.

Cuando esto tenga lugar, aquellos que sus padres ó ellos mismos paguen cédula de las clases primera á séptima inclusive, quedarán obligados á abonar por su cuenta el importe de pasaje, vestuario, equipo, armamento y primera puesta, pudiendo sostenerse por su cuenta en el punto á que deban incorporarse y resida su cuerpo, si así lo desean, dejando su equipo y armamento en el Cuerpo como propio hasta terminar sus servicios que quedará para el Estado.

Los que de ellos ó sus padres abonen cédulas de octava á décima clase inclusive, sólo se pagarán el viaje y la primera puesta, viviendo en las poblaciones por su cuenta, si así lo desean sus padres, tutores ó apoderados.

Los que sepan montar y tengan caballo propio, se paguen su vestuario y equipo, así como el de su caballo, podrán elegir el regimiento de caballería en que deseen servir, y al ser dados de alta en la instrucción de su arma, se les concederá licencia ilimitada, pudiendo durante la instrucción dormir fuera del cuartel, si así se lo autorizan sus padres ó tutores, pero les será obligatoria la asistencia á ejercicios generales, maniobras ó casos de guerra, debiéndose presentar en el cuartel con caballo, equipo, etc., etc., que retirarán al terminar la instrucción ó el servicio para que fuesen llamados.

Los que no hayan adquirido instrucción ninguna por faltas de medio ó de voluntad, no gozarán de derecho ni excepción alguna, debiendo ir á prestar el servicio de cuartel. Para cubrir con estos el cupo que anualmente deban recibir los cuerpos, se llamarán por el orden de menor á mayor, según el número obtenido en el sorteo, pero descartados de la numeración los instruidos voluntariamente. Los que sobren quedarán excedentes de cupo é irán siendo llamados á medida que vayan siendo dados de alta en instrucción los primeramente incorporados, quienes tan pronto como esto suceda, pasarán con licencia ilimitada á sus casas, siendo llamados para ejercicios generales, maniobras, etc.

Para el ingreso en filas de los que no hayan adquirido voluntariamente la instrucción, se tendrá en cuenta, además del número que en el sorteo hayan obtenido, la circunstancia de si saben ó no leer y escribir. El total del cupo se cubrirá en sus tres cuartas partes, por los que sepan leer y escribir y la otra cuarta parte por los que lo sepan, con objeto de sacar de entre ellos las clases de cabos y sargentos, y estimular á la instrucción primaria.

Artículo 5.º A todo individuo de diez y nueve y veinte años que lo desee, se le facilitará un libro resumen de deberes militares, cuyo precio no podrá exceder de pesetas 0,50; y si aspira á ser clase ó á adquirir mayor instrucción para obtener el título de oficial de la escala de reserva gratuita, se le proporcionarán los libros necesarios para ello y al precio de tirada.

Artículo 6.º Todo individuo que siga la carrera de medicina, topografía, etc., así como los que tengan los oficios de padnadero, albañil, carpintero, etc., serán destinados desde luego á los cuerpos de Sanidad, Ingenieros, Administración, etc., pasando á servir en activo si no supiesen las instrucciones dichas de tiro ó instrucción. Si hubiesen adquirido las dos, sólo servirán dos meses para conocer el servicio especial del cuerpo á que fuesen destinados; pero si sólo supiesen la del tiro, servirán seis meses, para aprender además de la especial, las de recluta, pelotón y sección.

Artículo 7.º Todos los individuos del Ejército activo que estén en situación de licencia ilimitada ó excedentes de cupo y los de primera reserva que por cualquier causa no hayan recibido instrucción en filas ó no conozcan el tiro, tendrán obligación de recibirla en igual forma que la preceptuada para los de 19 y 20 años. A todos se les concederá el plazo de un año para adquirirla. Si al terminar dicho plazo no la hubiesen aprendido, serán llamados al servicio activo para ir reemplazando á los que, estando en filas, sean dados de alta en la instrucción del tiro; y si no hubiese vacante para recibir instrucción en los cuerpos, abonarán una cuota en relación á las cédulas que paguen ellos ó sus padres.

Artículo 8.º Todo individuo del Ejército en situación pasiva tendrá derecho para tirar, bajo las condiciones impuestas de pago de cartuchos, así como los individuos de 16 á 18 que lo deseen, éstos en último lugar.

Artículo 9.º Como para llevar á cabo la instrucción preceptuada en los artículos anteriores precisa el disponer de campos de tiro y en interés de los pueblos está el facilitarlos, para evitar con aquella el odio innato al sistema actual de quintas, se hace necesario que por el Estado, Diputaciones ó Ayuntamientos se cedan terrenos con el fin expresado, aprovechando cañadas, cauces de ríos, etc., para evitar gastos.

Observación al artículo 9.º.—Como para enseñar el tiro individual sólo hace falta una taja de terreno, que con tener de 800 á 800 metros de largo y una prudencial anchura, es seguro de que en las proximidades de cada pueblo se encontraría siem-

pre un terreno apropiado; y de no tener espaldones naturales poco costaría hacer por el pueblo una zanja de las condiciones debidas que, siendo bordeada por la tierra misma, evitase temores ó daños; aparte de las precauciones que los encargados del tiro tomen sobre el terreno.

Artículo 10. Con objeto de evitar accidentes y unificar la instrucción, la Escuela Central de Tiro dictará las reglas oportunas para llevarlo á cabo.

Artículo 11. Las faltas ó delitos que pudieran cometer los individuos no sujetos al servicio militar con motivo de estas instrucciones, serán juzgados por el Código Civil; pero si los que las cometieren hubiesen cumplido los 21 años y sido filiales y jurado la bandera, serán juzgados con arreglo al Código penal militar.

Artículo 12. Por medio de los oportunos reglamentos se desarrollarán las ideas contenidas en este proyecto.

CONCENTRACION Y MOVILIZACION

Indispensables, porque sino es inútil lo anterior

Artículo 1.º Todo individuo que por su edad esté sujeto al servicio militar y obligado á acudir en caso de un llamamiento que pueda hacer el Gobierno, y pertenezca á cualquiera de las situaciones de licencia temporal, ilimitada, excedente de cupo, primera ó segunda reserva, tendrá la precisa obligación de saber con toda claridad su situación, cuerpo á que pertenece, y sitio donde éste se encuentra; modo más fácil y rápido para poder incorporarse á él si fuese llamado; y á este efecto, llevará un documento que así lo explique. Por la falta de este documento ó ignorancia de su contenido será castigado con todo rigor ó pagará una multa.

Artículo 2.º Para exigir el cumplimiento de este imperioso deber, será obligación de las autoridades locales y comandantes de los puestos de Guardia Civil, llevar libros en que tengan anotados todos los individuos que, estando sujetos al servicio militar, residen en su demarcación, consignando en él la quinta á que pertenecen, su situación, procedencia, destino, si tienen recibida instrucción de cuartel y de tiro, su cuerpo, dónde reside éste, modo más fácil y breve de incorporarse si lo llaman. Igual anotación debe llevar cada individuo en el documento de que se ha hecho mención en el artículo anterior.

Artículo 3.º Será obligación de los jefes y capitanes de las zonas y reservas llevar iguales libros de anotaciones para poder confrontar con los que se ordenan en el párrafo anterior. El incumplimiento de estas disposiciones será motivo suficiente para multar ó suspender del cargo al que faltare á ellas, sea del elemento civil ó del militar. Todos los jefes de todos los cuerpos é institutos del Ejército llevarán libros semejantes para conocer siempre donde se encuentran todos los individuos que deben recibir en los suyos el día en que fuesen llamados y poderse entender con ellos por medio de los jefes de zonas, reservas, alcaldes y comandantes de puestos de la Guardia Civil.

Artículo 4.º Cada comandante de Región nombrará uno ó dos generales de la misma, que estarán obligados á revistar cada tres meses los puntos que se indiquen para comprobar que se cumple el mandato y tendrán autorización para multar ó suspender de destino á todo aquel que no conozca y cumpla lo que se disponga.

Artículo 5.º Se dictará una disposición de carácter ejecutivo por el Ministerio de Obras Públicas para que, en caso de ser llamados á filas los soldados de cualquier situación, baste para que todos los jefes de estación faciliten, no solo el billete para el punto á que cada soldado debe acudir, sino que le marque la ruta más breve para conseguirlo, y que solo con llevar la orden del alcalde ó comandante del puesto de la Guardia civil, con los sellos correspondientes, se le facilite pasaje, quedándose con nota relacionada para el abono por el Estado.

Artículo 6.º Para que la conducción sea lo más rápida posible, se ordenará por el Ministerio de Obras Públicas, con intervención del de la Guerra, el estudio y clasificación del material de ferrocarriles y medios de embarque en todas las capitales y estaciones principales para disponer la adquisición de lo que se juzgue necesario con toda urgencia.

Artículo 7.º Hacer una ley especial de requisita, á fin de saber con qué medios de conducción y transporte puede contarse, para toda clase de material de guerra en caso de movilización.

Es de tal importancia el asunto tratado, que creo merece el que se estudie, detenidamente; pero sin una gran fe en quien lo implante, poco se conseguirá. Requiere esta instrucción una sección dirigida por un general de alta categoría para que pueda entenderse con los capitanes generales de región y acuerde con el Ministro de la Guerra y jefes á sus órdenes, que á la vez que los trabajos de bufe, sirvan para inspeccionar los distintos puestos de instrucción muy de continuo, sobre todo al principio, hasta que encarne la idea en el país.

Si no se aceptase, por causas que respetaría, el pensamiento total, hágase sólo una prueba eligiendo una región, la primera por ejemplo, donde con más facilidad podría estudiarse y vigilarse el resultado, corrigiendo los errores que pudieran existir. Para mí, llevádo el asunto con estudio, actividad y fe, se puede resolver el problema más importante á que debe atenderse para evitar lo que pudiese, por sobrevenir de pronto ó por sorpresa, reducir este país á la vergüenza.

No basta esto para todo, ya lo sé; pero si se logra levantar el espíritu muerto en que vivimos y tuviéramos de 300 á 500 mil tiradores, nuestras montañas serían escudo de defensa por el momento y no caeríamos como caímos en 1898.

NOTAS IMPORTANTES

Este proyecto estaba escrito hace ya varios años; y si bien siempre es de urgente necesidad el que todos los hombres disponibles para el servicio militar tengan las instrucciones de tiro y táctica que en él se expresa, hoy es de una necesidad aún ma-

yor, si como se dice, las orientaciones de la política exterior de España, traducidas en alianzas con otras naciones, hacen que éstas nos pidan para ello, que aportemos lo que tenemos, ó sean hombres. Pero naturalmente, los hombres que querrán nuestros aliados para la guerra, y esto sólo se consigue por medio de este proyecto, con rapidez y economía.

También debe tenerse hoy presente que el personal excedente que había en las escalas activas de capitanes y subalternos, ha desaparecido y que el de las escalas de reserva ha disminuido mucho desde que este proyecto se escribió.

Según el anuario de 1907 que se acaba de publicar, existen en las escalas de reserva retribuida 521 capitanes y 1.059 subalternos, y de ellos ocupan destinos 15 capitanes y 719 subalternos, así que para ir á los Cuerpos á ocupar las vacantes que los de activo fueran dejando por pasar á desempeñar los cargos de instructores, solo quedan 846 y harían falta 1.625.

Para obviar el inconveniente que, de llevarse á cabo este proyecto, resaltaría por falta de oficiales en activo para desempeñar el cargo de instructores, precisa que cuanto antes se procurara que los sargentos que, mediante las condiciones que en proyecto se mencionan, reuniesen las aptitudes convenientes y adquirieran en la Escuela de tiro el título de aptitud para desempeñar el cargo de instructores, se les hiciera oficiales de la reserva retribuida, con lo que se conseguiría tener personal suficiente para las necesidades de la instrucción y á la par tener un núcleo grande de subalternos para el caso de una movilización, así como dar un porvenir que llenaría las aspiraciones de la clase de sargentos.

Gran regalo.

EJERCITO Y ARMADA regalará á cuantos lo deseen y prefieran, previo abono de la suscripción de un año (20 pesetas), el ANUARIO MILITAR del corriente, franco de porte, en concepto del 20 por 100 del importe de dicha suscripción.

INFORMACION DE MARINA

Proyectos y presupuestos

En el ministerio nos han manifestado hoy que no es cierta la noticia referente á un empréstito de 400 millones para la construcción de escuadra y reorganización de Arsenales.

En los proyectos del ministro está la reorganización de los Arsenales con objeto de habilitarlos, el de Ferrol para la construcción de buques de gran tonelaje, el de Cartagena para construcción de torpederos, construcciones menores y de material de aplicaciones de energía eléctrica y en el de La Carraca para buques menores y artillería.

Todas estas obras que han de verificarse y las construcciones de buques suponen un gasto de doscientos millones de pesetas.

El presupuesto próximo será de 50 millones de cuya cifra se destinarán 200 millones á renovar las defensas navales.

Los presupuestos sucesivos serán de 65 millones de pesetas con cuya cifra se atiende á la perfecta dotación de servicios.

Entre los proyectos de nuevas construcciones está el tres acorazados de 15.000 toneladas atendiéndose en ellos principalmente á su poder ofensivo mas que al radio de acción y velocidad.

Con estos tres acorazados los cruceros y torpederos existentes hoy y los torpederos y submarinos que se construyan se formarán tres divisiones navales que servirán para la defensa de los tres puertos militares y zonas de mar correspondientes.

Todas las obras que han de realizarse en España por contrata, como ya se nos había anticipado en distintas ocasiones.

INTERESANTE

Revistas de inspección.

A los que se suscriban por un semestre, enviando su importe directamente á esta Administración, se les enviará gratis el Memorandum Teórico-Práctico, escrito por el Comandante de Infantería Don Juan Prast, cuya utilísima obra contiene: "Comentarios" á la circular de 15 de Marzo último, "Legislación", "Formularios" y "Repertorio alfabético".

Extranjero

Según noticias que comunican desde San Petersburgo, en estos días han sido descubiertos varios complotos que se fraguaban contra el Zar y contra el jefe del Gobierno M. Stolypine.

Parece ser que un oficial de cosacos de la escolta imperial ha sido objeto de un intento de corrupción para introducir, llevando varias bombas, en la capilla de Tsarkoieselo durante la misa de la noche de Pascuas.

Estas bombas habían de ser arrojadas en el momento solemne del servicio religioso. También se dice que el oficial lo comunicó al comandante de los palacios imperiales, quien ordenó que fueran detenidos varios conspiradores, entre los cuales figuran un soldado y un cantor de la iglesia.

Se hacen activas diligencias con objeto de efectuar la detención de numerosos cómplices.

Por otra parte, se asegura que ha sido descubierta otro complot dirigido contra Stolypine en el palacio de Invierno.

Atentado contra el Kaiser!

Desde Francofort dan también cuenta de otro atentado tramado, según parece, contra el emperador de Alemania.

Ayer mañana entre Ehrenheim y Hattersheim un automóvil que marchaba á toda velocidad por la carretera, fué atravesado de un balazo.

El proyectil pasó rozando el rostro de las personas que ocupaban el interior del carruaje.

La agresión es, como sentadísima, porque se sabía que por el mismo sitio iba á pasar el

automóvil del kaiser, como pasó, efectivamente, diez minutos después.

Las autoridades practican activísimas gestiones en busca del agresor, y el automóvil Club de Francofort ha ofrecido un premio en metálico por su captura.

El Japón y los yanquis

El barón Ozawa, encargado por el Mikado de informarse de los sentimientos que predominan en los Estados Unidos á propósito de los japoneses, ha sido "entrevistado", de clarando que el Japon desea vivamente la alianza con los Estados Unidos; pero la animosidad reinante en California contra los nipones impide actualmente una aproximación entre los dos pueblos.

El informe que el barón Ozawa ha de entregar á su gobierno termina con esa imprección.

Ozawa será recibido por Roosevelt en Casa Blanca, y embarcará el 25 de este mes para Londres, donde representará al Japon en la Conferencia de la Cruz Roja.

Italia y el desarme.

El ministro de Negocios Extranjeros en su discurso sobre política exterior al referirse á la cuestión del desarme hizo las siguientes manifestaciones:

"La iniciativa inglesa, respecto á la limitación de los armamentos, no es por ahora más que una reproducción de las negociaciones de Rusia en 1898.

"Trátase de una afirmación teórica, manifestada en vista de la oportunidad de la Conferencia.

"Inglaterra no quiere en modo alguno que su proposición sirva para enfriar las buenas relaciones de las Potencias europeas.

"No ha adoptado aún fórmula alguna definitiva. La que se convenga, aceptarla ó no los Gobiernos interesados, no producirá conflictos y será aprobada ó rechazada de común acuerdo.

"En los cambios de vista que he tenido con Bulow y Aerialt, ambos políticos reconocieron que Italia podía seguir en la discusión del tema el método que mejor le conviniera."

Lluvia de aerolitos

Un telegrama de Londres dice con referencia á noticias de Lucknow, que anteayer los campesinos que trabajaban las tierras de Dulalipir (distrito de Shagpur) sintieron que algo tronaba sobre sus cabezas.

Alzaron los ojos, y vieron surcar los aires, acompañándose de estampidos formidables, objetos extraños, que dejaban en su rápida trayectoria una larga estela de fuego.

Aterrados, huyeron á Dulalipir, dando aviso á las autoridades inglesas.

Estas habían oído las explosiones; pero no sabiendo á qué atribuirías, creían se trataba de un motín de indios y se preparaban á defenderse.

Centenares de personas se dirigieron al lugar del suceso, encontrando entre las hierbas varios aerolitos.

Eran piedras muy grandes, negras, y pesaba cada una de 200 á 250 kilogramos.

Fueron requisados, para transportarlas, algunos carros; pero los aerolitos se deshacían al ser levantados del suelo.

Ignórase el número exacto de los que han caído.

Varios de ellos fueron trasladados con mil precauciones á Dulalipir.

Los supersticiosos indígenas ven en su caída un anuncio de la cólera celeste, y llevan las pagodas, implorando la clemencia de Brama.

Desde Washington

27 de Abril.

De Londres se nos telegrafía que en Europa no se ha dado importancia al Congreso de la Paz, celebrado en Nueva York, primero porque por allá no se cree en la paz universal y se opina que, por ahora, lo del caso es suavizar la guerra; y luego, porque hay contradicción entre el "pacifismo" y la política exterior que siguen los Estados Unidos y allá nadie se explica que, sinceramente, se las eche de "pacifista" una nación que es tan belicosa y agresiva como las demás.

La primera razón es admisible, la segunda no. El Congreso no se ha compuesto exclusivamente de americanos, sino que ha sido internacional y los americanos que han tomado parte en él no son de los que dirigen la política, ni interior ni exterior, de esta república.

Uno de los que lo dirigen, el actual Secretario de Estado, M. Root, es el único que ha hablado en el Congreso, y no ha ido en su lenguaje, más lejos que fué el primer ministro inglés cuando hizo, meses atrás, declaraciones acerca del desarme. Cuanto al Presidente Roosevelt, envió, como es sabido, al Congreso una carta, que, como se recordará, no agradó á los "pacifistas"; porque en ella se decía que "la razón es antes que la paz".

El sentido de esa comunicación y lo manifestado por Mr. Root no están en contradicción con los armamentos que esta república hace, y con la pretensión que ella tiene, según uno de esos telegramas de Londres, de "dominar todo lo que hay en América al Sur del Canadá". Si ha tenido alguna vez, esa pretensión excesiva é irrealizable, ahora se contenta, al parecer, con que se la respete su esfera de influencia, en la cual puede prestar servicios á la civilización; y para esto, como para conservar las Filipinas—si es que no decide deshacerse de ellas necesita armamentos considerables, sobre todo, navales.

El pueblo americano no se le puede calificar de "pacifista", porque, hoy, ninguno hay que lo sea; pero tampoco de militaristas y de aficionado á hacer la guerra por afición á la fórmula del "arte por el arte". La clase que vive de las guerras no es aquí numerosa influyente; y está, como, también, sucede en Inglaterra, supeditada á las clases que poseen y producen; subordinación á que, más ó menos rápidamente, se va en todas partes.

Esta no es una garantía absoluta de paz; pero sí, por lo menos, y algo es, un agente bastante poderoso en contra de las guerras. Para hacerlas, se requiere dinero; y al dinero, por lo general, las guerras no le convienen. En dos de las últimas, se vio que la gente con fondos disponibles hizo "buena zafra" así cuando los ingleses pelearon contra los Boers en Sub-Africa, como cuando rusos y japoneses contendieron en Manchuria, se creó una fuerte demanda de capital; y quien lo tuvo, lo hizo pagar bien.

Sin embargo, es lo cierto que á los mercados financieros no les gustan las guerras y que, para asustarlos, basta un rumor belicoso. En las naciones que se pelean el estado de guerra perturba la industria, á causa de las incertidumbres acerca de lo que durará el conflicto y de las implicaciones y consecuencias que tendrá; y, en las naciones neutrales, también perjudica por el riesgo de que sean embargadas las mercancías que se envían á los países beligerantes y porque la necesidad que éstos tienen de dinero y el pagarlo bien, distrae capitales que podrían de decirse á la producción. Y así, aunque ganen algo los que tengan dinero disponible y lo presten á tipo alto, es seguro que algo pierden los que ya tienen colocado su capital, salvo excepciones; y aun éstas, sino "tienen quebranto, de momento, suelen tenerlos más tarde, cuando se palpan las consecuencias de la lucha.

X, por esto, todo pueblo que, como el americano, está dotado de un sentido económico

desarrollado, no hace más guerras que las indispensables, en las que ve líneas de menor resistencia para obtener resultados que por medios pacíficos, tardaría demasiado ó no vendría.

X. X. Z.

ESCUELA DE PILOTOS ESPAÑOLES

Se encuentra en Cádiz un profesor delegado de la Escuela Náutica de Sevilla, don Emilio Rojas, que ha llegado á comprar material de botes automóviles para la "Corbeta Escuela Náutica de Sevilla", que realizará pruebas de educación naval práctica.

He aquí algunas noticias referentes al particular: Dicho buque, de gran porte, es una corbeta con todas las clases de comodidades para los alumnos á quienes está destinada y que formará una Escuela práctica á cargo de profesores competentes.

Tienen donde ejercitar desarrollós físicos, hermosos esquifes de regatas, donde los alumnos internos y externos se adiestrarán en este útil "sport".

Habrà á bordo un numeroso servicio de aparatos propios de la profesión, y seguramente al terminar sus carreras, al par que los conocimientos de idioma inglés y francés les facilitarán sus estudios nuevos rumbos en apartadas regiones.

La corbeta aludida ha sido adquirida en (Galicia) al propietario D. Luis Hermida que la mandó algún tiempo; tiene aqulla unas 600 toneladas. Se instalará á bordo, la luz eléctrica.

Llevará fletes para los viajes largos. Serán admitidos á bordo alumnos de las Escuelas de Comercio.

NOTA DEL DIA

Son muchas é insostenibles, las plagas, callejeras y va siendo hora de que los seres insensibles que ganan el pan con el sudor de su rostro se vean libres de la pobreza astrosa, que ataca al transeunte con tenacidad de tabano de los curdas empedernidos que habiéndose insolencias desequilibran el buen nombre de la nacionalidad y de los rateros y carteristas que á ciencia y conciencia de los agentes de orden público y vigilancia destrallan al que se descuida creyendo vivir en un país bien organizado.

Se dice que las autoridades van á emprender con mano firme la extinción de los tales plagas, pero como eso se ha dicho ya tantas veces, nadie lo cree. Sin embargo los periódicos afirman que ahora va de veras, porque se trata ahí es nada! de arremeter contra la mendicidad, los borrachos, los ladrones y los niños de las pedreas; esos angelitos que juegan á moros y cristianos, á rusos y japoneses y le saltan un ojo de una pedrada al lucero del alba, es un decir, si se descuida.

¿Como van á conseguir las autoridades su propósito? Como no es un secreto vale la pena de referirlo, porque no carece de originalidad é ingenio. A los pobres de profesión que explotan la caridad y tienen establecimiento abierto de pedir limosna en sitios fijos, multa sobre multa hasta que "ahuequen". Como no pagarán la multa á título de pobres de solemnidad se les obligará á trabajar en las obras y servicios municipales con lo cual dicho se está que no tendrán más remedio que desaparecer.

¡Será lástima que las autoridades se ablanden! Contra los ladrones y rateros, garrotazo y tinte tieso, en los sótanos de las delegaciones de vigilancia hasta que se consiga ponerlos más blandos que una breva y sea posible que el transeunte pueda llevar en la palma de la mano una onza de oro sin que nadie se la quite.

Contra los borrachos, vulgo curdas se adoptará el procedimiento inglés que dicen es muy eficaz. Cepo para los reincidentes y obligará á los taberneros donde el adorador de Baco haya estado últimamente á pagar los gastos de coches y asistencia facultativa.

Por último contra los golfos y niños de las pedreas un sistema mixto que consiste en azotes públicos á los primeros si carecen de padres y castigo á estos, respecto á los segundos si de las pedreas ha resultado, como ocurre casi siempre algún daño.

Esos procedimientos son indudablemente eficaces, pero ¿se realizarán? Eso es lo que se va á ver muy pronto.

Abel Izart.

DE PROVINCIAS

Corbeta naufragada.—Las obras del "Pelayo".—Prácticas de torpedos.—Visita de inspección.—Torpederos rusos.

Ferrol 16.

El temporal continúa sin que se observen señales de que tienda á amainar. Desde Freixo comunican que una racha de viento acompañada de fuerte oleaje hizo, que zozobara una corbeta, cuya tripulación logró salvarse después de larga lucha contra el mar.

Dentro de un plazo muy corto quedarán ultimadas las obras del "Pelayo". Las más importantes de las realizadas son las llevadas á efecto en las torres de combate.

En cuanto estén todas terminadas, zarpará de este puerto y se incorporará á la escuadra.

En el próximo mes de Junio tendrán lugar las prácticas de torpedos.

Estas se verificarán en la entrada del puerto.

Hoy ha llegado el Capitán general de Galicia Sr. González Prarrado, que viene á girar una visita de inspección á los cuerpos que están de guarnición en la plaza, y á las fortalezas de la ría.

El viaje desde la Coruña á Ferrol lo ha efectuado en un buque de guerra.

En breve llegará á este puerto una división de torpederos rusos.

Se habla de preparativos y festejos para recibirlos y agasajarlos.

Este diario no pertenece al TRUST

LA PAZ

En honor de los Príncipes extranjeros que han venido a Madrid para asistir al bautizo del Príncipe de Asturias se celebró anoche un banquete de 120 cubiertos en el comedor de gala del regio alcazar.

La comida se servirá con arreglo al siguiente menú:

- Sopa a la criolla. — Tortuga a la inglesa. — Tarteletas de foie-gras. — Salmón a la Briancon. — Costillas de cordero a la Compiègne. — Codornices trufadas en chaus-froid. — Solomillo a la pasieñse. — Pollos del Mans asados. — Ensalada de lechuga a la crema. — Espárragos de Aranjuez salsa holandesa. — Melocotones rellenos. — Helados a la española. — Bocadillos de queso.

Vinos: Jerez 1847. — Chateau-Margaux. — Chateau d'Iquem. — Rhin Johannesberger. — Bourgogne Romanée. — Champagne. — Pedro Jimenez.

Durante el banquete, la banda del Real Cuerpo de Guardias alabarderos ejecutó el siguiente programa:

- Coldstream Guards. — Connaught Rangers y The Royal Marine Light Infantry, marchas militares. — Freischütz, ópera de Weber. — Lakmé, fantasía. — Leó Délibes. — Andante del Cuarteto en re (op. 11). — Tschaiowsky. — Minué, Haynd. — Fantasía de Cantos populares españoles. — Inzenaga.

El orden de puestos en la mesa, fué:

Derecha del Rey: Princesa de Battenberg, archiduquesa Eugenia de Austria, embajadora de Inglaterra lady Bunsen, príncipe Raniero de Borbón, dama de guardia con la Reina Victoria, embajadora de Austria, condesa viuda de los Llanos y ministro de Estado.

Izquierda del Rey: Infanta Isabel, duque de Oporto, duquesa de San Carlos, Príncipe Felipe de Borbón, duquesa de la Conquista, embajador de Inglaterra Mr. Bunsen, duquesa de Sotomayor, ministro de Portugal y duquesa de Tovar.

Derecha de la Reina, doña María Cristina: Príncipe Arturo de Connaught, Infanta Eulalia, Infante D. Carlos, señora de Allendesalazar, cardenal Rinaldini, marquesa de Aguilar de Campóo, cardenal Sancha, duquesa de Santo Mauro y general Loño.

Izquierda de S. M. la Reina, doña María Cristina: Príncipe Leopoldo de Prusia, embajador de Austria, Infante D. Alfonso de Orleans, señora del ministro de Portugal, embajador de Alemania, dama de guardia con la Reina doña María Cristina, cardenal Martín de Herrera, condesa de Torenó y general Ferrándiz.

Los restantes puestos los ocupaban los capitanes generales, presidentes de los altos Tribunales, caballeros del Toisón y la alta servidumbre palatina.

En el banquete los Príncipes extranjeros y su séquito ostentaron las condecoraciones que previamente les concedió el Rey.

De Marruecos

En Casablanca y aduanas cercanas reina gran excitación.

Las tribus reunidas acordaron deponer al caíd y proclamarse independientes.

Los leales han establecido en Arkeman un campamento con el material desembarcado del "Saide".

Las órdenes que se tienen dadas por el pretendiente, de concentrarse, no llevan mucha traza de cumplirse, porque los rifeños prefieren dedicarse a las faenas del campo en Argelia y creen será innecesaria la reconcentración.

En los círculos oficiales de Tánger, no disimulan la gravedad de la situación en Marrakech, ni la responsabilidad que alcanza al Maghzen, por no garantizar la tranquilidad de los europeos, que se han visto obligados a abandonar la población.

Se reconoce que el Maghzen es impotente ante la actitud de las tribus.

Noticias de París, dicen que el ministro de Negocios extranjeros ha recibido un telegrama del ministro en Tánger, en el que se le anuncia el envío de una carta del del Maghzen dando a Francia, sin regateo ni vacilación, las satisfacciones pedidas por el asesinato de Mauchamp.

M. Pichon ha comunicado esta noticia al Consejo de ministros.

Ayer se ocupó también de la cuestión de Marruecos la Cámara de Londres.

El diputado Pike-Pease pronunció un

discurso, examinando la situación de los europeos de Marrakech.

Terminó preguntando al ministro de Negocios Extranjeros si había recibido noticias oficiales.

Contestóle en nombre de dicho ministro lord Rumciman.

Dijo que el Gobierno no sabe que hayan sido atacados los europeos en alguna parte del Morgreb.

Sin embargo—afirmó—sabemos por noticias de nuestro ministro en Tánger, que los ingleses residentes en Marrakech tuvieron que salir de dicha ciudad el día 9, para trasladarse a otra región menos agitada.

CUENTO

¡AL LADRON!

—¡Detenedle! ¡Al ladrón! ¡Al ladrón!

La multitud persigue a un hombre furioso, sin saber de qué se trata.

Por fin el ladrón es detenido.

Un agente le salió al paso y le arrestó. El hombre es de tipo vulgar.

El gentío se agita como un haracón ó como la marea que sube; le rodea le asalta, le aplasta; los puños se levantan amenazadores y caen sobre el desgraciado, y el agente apenas puede calmar aquella tempestad.

Una mujer sofocada sale de entre grupos.

—Señor agente. Este hombre acaba de arrancarme de las manos mi bolsa de oro. Y gritando ¡ladrón! ¡ladrón! ¡ladrón!

El agente le detiene y le dice: —Seguidme a la delegación para declarar.

La escena ha ocurrido delante de un gran almacén. El agente, el ladrón y la señora se ponen en camino para la delegación próxima.

La multitud les sigue.

La señora continúa lanzando al delincuente miradas feroces.

—Seguramente que voy a declarar. Debiera defenderse a todos esos bandidos y enviarlos a una isla desierta; que no quedara uno sobre el suelo de París...

El ladrón no decía una palabra. Tenía las apariencias de un mendigo, de un muerto de hambre. Joven, delgado, con los cabellos rubios despeinados y sobre la frente. Parecía distraído, poco preocupado de lo que pasaba a su alrededor, de los golpes recibidos de la gente.

Había visto brillar el portamonedas, y le había arrancado de las manos que le sostenían.

Estaba preso. Buscaba un asilo un pedazo de pan, y los había hallado. He aquí todo.

Llegaron a la Comisaría.

El señor comisario está ocupado—dijo un empleado.

La mujer continuó gesticulando, asemejándose a una furia persiguiendo el crimen.

Por la décima vez repitió la historia de su saco robado.

—Si, será condenado. El robo ha sido en público, ¡Robada! ¡Robada en pleno día! ¡Ya no hay seguridad!

El agente contemplaba en silencio el portamonedas de oro que había hallado bajo la blusa del ladrón. El ladrón contemplaba sus pies, que se salían de los destrozados zapatos. Los curiosos, en la puerta, contemplaban lo que podían.

Por fin, el comisario apareció en el dintel de la puerta de su despacho, conduciendo a una señora elegante, que parecía muy apesadumbrada.

—¿Qué quiere usted, señora?—decía el comisario.—Es preciso resignarse; cada día ocurren cosas semejantes y no es costumbre que los ladrones traigan a la comisaría los objetos robados.

—¿Qué desgracia!—respondió la dama—perder de una vez un saco de oro, un reloj, un brazaletes y una sortija!

La señora aquella parecía tomar por testigos de su desdicha a todos los presentes.

—¡Mi ladrón!—gritó de pronto.—Señor comisario, huela aquí, es ella. Estaba sentada en el almacén probándose unos guantes, con el portamonedas sobre las rodillas, y ella me lo escamoteó y huyó; pero la reconozco... y reconozco mi portamonedas.

Sorpresa general. El ladrón levantó la cabeza interesado por la peripecia y sonrió ligeramente.

La mujer acusada, aturdida por un instante, intentó hacer cara a la recién llegada.

—Este portamonedas es mío, señor comisario. Esta señora no sabe lo que se dice. Puede haber dos portamonedas iguales.

—Y más de dos—dijo el comisario. En fin, ahora veremos.

—¿Qué hay dentro de la bolsa, señora?—preguntó a la acusada.

—Un reloj.

—No es difícil de adivinar, pues acabo de decirlo—observó la segunda señora.

—¿Cómo es el reloj?—insistió el comisario.

—De oro—respondió la interesada.

—De oro y brillantes—rectificó la otra. El comisario exhibió el reloj. Era la segunda señora quien tenía razón.

—¿Y el brazaletes?

—Adornado con brillantes—dijo la una.

—No, por cierto; de oro solamente—dijo la otra.

—Esta tenía otra vez razón.

—¿Y la sortija?

—¡Va! no lo sé—exclamó la interrogada, dándose por vencida.

—Además—dijo el comisario, siguiendo su inventario—hay...

—Mi pañuelo—respondió la señora elegante, con mi nombre bordado, "Mercedes"; además mi portamonedas con 49 francos.

—Exacto, exacto.

Aquí tiene usted su bolsa con lo que guarda. Déjeme usted tan solo su dirección, a fin de prevenirla cuando tengamos necesidad de su declaración.

La señora dió graciosamente su dirección y salió contenta.

El comisario hizo entrar entonces en su despacho al ladrón y a la ladrona.

El ladrón, después de su sonrisa, no había desplegado los labios; la ladrona parecía contrariada.

Su interrogatorio iba a empezar, cuando un ordenanza trajo una tarjeta al magistrado.

—Que entre ese caballero.

El caballero entró bien vestido, correcto, con aire de comerciante rico.

—Caballero—dijo el comisario,—dentro de un momento soy de usted... tengo un asunto...

—No será muy largo, señor comisario. Hace cosa de dos horas ha entrado en mi tienda de joyería una señorita joven, bonita y elegante para comprarme diferentes objetos. Como iba bien vestida, le mostré cuanto tenía de mejor en la tienda. Lo miró todo y dijo que ya volvería. En cuanto hubo partido advertí la "desaparición" de una bolsa de oro de un reloj con brillantes, de un brazaletes de oro y de una sortija de esmeraldas. Claro que lo doy todo por perdido, pero debía comunicarlo a la policía. ¡La casualidad a veces!

—La casualidad ha llegado; pero se ha vuelto a marchar. Ha sido usted robado tres veces, y si hubiese usted llegado tres minutos antes, estaría ya en posesión de lo suyo. Su ladrona ha sido robada por esta señora y ésta por ese señor. Luego la ladrona se ha marchado con el producto del robo que yo la he entregado.

—El ladrón se echó entonces a reír francamente.

—Conténgase usted—dijo el comisario—, no está usted aquí para divertirse.

El comisario llamó y dió a un empleado la dirección de la señora del bolsillo.

—Señora doña Mercedes Donrurio, calle de Rivoli.

—Es a cuatro pasos; tomad la bicicleta y andad aprisa.

El empleado regresó a los pocos minutos.

—Desconocida—dijo.

—Era de prever,—observó el comisario.—Sólo tiene usted la probabilidad de que doña Mercedes vuelva para reclamar contra la otra ladrona. Calle, ¿dónde se habrá metido?

La ladrona, efectivamente, se había escapado durante la conversación. Sólo quedaba el ladrón.

Este, dirigiéndose respetuosamente al joyero, le dijo sencillamente:

—Señor, sólo quedamos usted y yo.

—A fe mía que tiene el aspecto de un hombre honrado—respondió indirectamente el joyero, dirigiéndose al comisa-

rio.—Quizá sería conveniente que le tomara como vigilante para mi tienda.

La cosa no era posible.

Algunos días después el ladrón fué condenado a tres años de cárcel.

Al leerse la sentencia exclamó: —Otra vez procuraré robar a personas honradas... si es que las hallo, cosa que me parece muy difícil.

Gustavo Geferoy

Guía de aspirantes a carreras militares

PARA TODAS LAS ARMAS Y CUERPOS.—OBRA RECOMENDADA OFICIALMENTE.—5.ª EDICION.—MAYO.—1907.—Utilísima para cuantos toman parte en la presente convocatoria.—De venta en las principales librerías de Madrid y puntos en que se verifican los exámenes.—Precio una peseta. Depósito central de ejemplares: Madrid, MONTEA 20. ACADEMIA CIVICO-MILITAR.

POR LOS DE BALER

El diputado a Cortes D. Joaquín Llorens va a presentar en el Congreso una proposición para que se conceda una pensión vitalicia de 60 pesetas mensuales, transmisibles a las esposas e hijos de todos los héroes que defendieron a España en el sitio de Balser, debiendo asignarse a los padres de los que hayan fallecido en ese sitio, la pensión que les correspondía a los que no hayan dejado esposa e hijos.

Las fuerzas que componían el destacamento de Balser, eran el capitán D. Enrique de Las Morenas, el párroco fray Cándido Gómez Carroño, dos segundos tenientes, cuatro cabos, un corneta y 45 soldados, de todos los cuales sobrevivieron a la gloriosa lucha el oficial Sr. Martín Cerezo, dos cabos, uno de ellos inútil, un corneta y 27 soldados, de éstos uno inútil; el médico provisional Sr. Vigil de Quiñones y un sanitario.

La petición es justa y no dudamos que será apoyada por todos y atendida por el Gobierno.

OBRAS NUEVAS

En esta sección publicaremos, título, precio y puntos de venta de todas las obras de que nos remitan sus autores, dos ejemplares.

"La cuestión catalana" por Guillermo Graell, precio 3 pesetas. Conde de Asalto, 63. Barcelona.

"Revistas de Inspección", por D. Juan Prats, precio 3 pesetas. San Roque, 8, bajo "La Escuela Española", folletos mensuales; suscripción, semestre 1,50. Arenal, 11.

Casi agotada la segunda edición de "Separatismo Solidario".

Contra los enemigos de España. Contra la funesta Solidaridad Catalana. ¡Leedlo, españoles! Precio, 30 céntimos.

Aviso importante

Estudiando el medio de corresponder a la ayuda con que nos favorecen nuestros lectores, cada día más numerosos, y de acuerdo con la re- lojería de D. Julián García Herreros, queda establecido el siguiente convenio.

Todos nuestros suscriptores pueden adquirir un reloj garantizado de pared ó bolsillo, con una economía de un 20 por 100 en los precios corrientes, a pesar de verificar el pago por plazos mensuales a esta administración.

Véase en el anuncio de la casa, inserto en la cuarta plana, donde se detallan clases y precios. Las cartas de orden al señor Administrador de este Diario.

FOMENTO DE LA PESCA EN BÉLGICA

Para favorecer y estimular las aficiones pesqueras de los marineros, única manera de que los buques que se dedican a esta industria, cuenten siempre con el personal necesario debidamente retribuido, el Gobierno belga concede una prima de 75 francos a todo patrón de buque pescador que tenga por lo menos 25 toneladas de registro y que se dedique a la pesca de altura, siempre que lleve entre los tripulantes un aprendiz para pescar durante el invierno.

Las dotaciones tienen que sufrir un examen de capacidad profesional en Oetende, ante un tribunal de que forman parte: un delegado de la dirección de pesca marítima como presidente; otro representante de la Cámara de Comercio de dicha ciudad; los directores de las dos escuelas de pesca que existen en la citada población un patrón pescador un represen-

tante del ministerio de la Industria y del Trabajo.

A dicho examen solo son admitidos los aspirantes que ayan efectuado la campaña de pesca durante el tiempo prescrito, debiendo estar comprendida su edad entre los trece años cumplidos al inscribirse como aprendices y los diez y siete al hacer la prueba final.

El tiempo de instrucción comprende dos campañas de invierno, una de las cuales puede reemplazarse por una expedición a la pesca del bacalao siempre que su duración sea cuando menos de trece semanas. Al término de cada una de dichas campañas los aprendices sufren el examen de aptitud, pero el título ó certificado correspondiente no se les entrega hasta terminado el segundo examen.

Además de los 75 francos por estación, reciben los patrones pescadores una primer suplementaria de 50 francos por cada uno de los aprendices instruidos, por ellos que después de las dos indicadas campañas obtengan el diploma de aptitud correspondiente; y a más de este los aprendices obtienen un premio de 50 francos en una libreta de la Caja de Ahorros ó de Retiros.

Como pruebas de navegación, el citado Tribunal exige un certificado del Comandante de Marina, en que conste que el aprendiz ha hecho la campaña pesquera durante el tiempo prescrito; y como documentación personal, la partida de casamiento de los padres y un extracto de la de nacimiento del interesado, expedidas ambas por el Registro civil.—X.

Filtros Pasteurizados MALLIE de Parcelana de Amianto, declarado reglamentario para el Ejército por R. O. de 29 de Mayo de 1905; y de tierra de infusorios sistema BÉLGA. Los mejores sistemas conocidos hasta hoy.

Monopolio de venta para España Ricardo Gutiérrez Solana Esparteros, 3.—EL ANGEL MADRID

ASOMBROSA BARATURA



El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público.

De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el día.

De acero azulado, con esfera fantasía de rica ornamentación, péndulo visible oscilando en todas posiciones igual que los de pared, escape Roskopf y cuerda de salto, la casa Thierry entregó su reloj al juicio de la opinión, segura de que ha pe favorecerla pidiendo la presente marca.

El precio es asombroso, duda la novedad que hoy anunciamos.

TREINTA pesetas para el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderas en cinco plazos. Los pedidos, a D. Luis Thierry, Fuencarral, 59, Madrid.

Gran relojero de París.

Espectáculos para hoy.

ZARZUELA.—A las siete.—"Sección work-mouth".—Mr. Albert y Miss Bella de Hero, con sus 14 osos polares.—La Rabalera.—M. Albert y Miss Bella de Hero, con sus 14 osos polares, y La Casa de Socorro.—Ninon.

AFOLÓ.—A las ocho y media.—Cineatografía nacional.—El pollo Tejada.—La gente sería.—Cineatografía nacional.

Imp. del Fomento Naval. San Bernardo 19

Todos los que escucharon a Barrabás recibieron gran gusto, y tuvieron su censura y parecer por muy acertado. Con esto se acostaron todos, y apenas estaba sosegada la gente cuando sintió Lope que llamaban a la puerta de su aposento muy paso; y preguntando quién llama, fuéle respondido con voz baja: La Arguello y la gallega somos, ábranos, que nos morimos de frío.

Pues en verdad, respondió Lope, que estamos en la mitad de los caniculares. Déjate de gracias, Lope, replicó la gallega, levántate y abre, que venimos hechas unas archiduquesas. Archiduquesas y a tal hora? respondió Lope; no creo en ellas; antes entiendo que sois brujas ó unas grandísimas bellacas; idos de ahí luego, si no, por vida de... hago juramento que si me levanto, que con los hierros de mi pretina os tengo de poner las posaderas como unas amapolas.

Ellas, que se vieron responder tan acerbamente y tan fuera de aquello que primero se imaginaron, temieron la furia del asturiano, y defraudadas sus esperanzas y borrados sus desigños se volvieron tristes y malaventuradas a sus lechos, aunque antes de apartarse de la puerta dijo la Arguello, poniendo los hocicos por el agujero de llave: No es la miel para la boca del asno; y con esto, como si hubiera dicho

una gran sentencia y tomando una justa venganza, se volvió, como se ha dicho, a su triste cama.

Lope, que sintió que se habían vuelto, dijo a Tomás Pedro, que estaba despierto: Mirad, Tomás, ponedme vos a pelear con dos gigantes, y en ocasión que me sea forzoso desquijajar por vuestro servicio media docena ó una de leones, que yo lo haré con más facilidad que beber una taza de vino; pero que me pongais en necesidad que me tome á brazo partido con la Arguello, no lo consentiré si me asateasen; mirad qué doncellas de dinamara nos había ofrecido la suerte de esta noche.

Ahora bien, amanecerá Dios y medraremos. Ya te he dicho, amigo, respondió Tomás, que puedes hacer tu gusto, ó ya en irte á tu romería, ó ya en comprar el asno, y hacerte aguador como tienes determinado. En lo de ser aguador me afirmo, respondió Lope, y durmamos lo poco que queda hasta venir el día, que tengo esta cabeza mayor que una cuba, y no estoy para ponerme ahora á departir contigo.

Durmieronse, vino el día, levantáronse, y acudió Tomás á dar cebada, y Lope se fué al mercado de las bestias, que es allí junto á comprar un asno que fuese tal como bueno.

Sucedió, Pues, que Tomás; llevado de sus

Calla, está firme y porfia.

¿Con qué se sustenta amor? Con favor.

¿Y con qué mengua su furia? Con la injuria.

¿Antes con desdenes óree? Desfallece.

Claro en esto se parece Que mi amor será inmortal; Pues la causa de mi mal Ni injuria ni favorece.

Quién desespera qué espera? Muerte entera.

Pues ¿qué muerte el mal remedía? La que es media.

Luego ¿bien será morir? Mejor sufrir.

Porque se suelen decir (Y esta verdad se recibía) Que tras la tormenta esquiva Suele la calma venir.

¿Descubriré mi pasión? En ocasión.

¿Y si jamás me la da? Sí hará.

Llegará la muerte en tanto. Llegue á tanto Ta limpia fe y esperanza Que en sabiéndolo Costanza Convierta en risa tu llanto.

donde dos estrellas juntas, sin tomar la luz prestada, al cielo y al suelo alumbran.

Alegria que opone á las tristezas confusas del padre que da á sus hijos en su vientre sepultura.

Humildad que se resiste de la alteza con que encumbran el gran Jove, á quien influye su benignidad, que es mucha.

Red invisible y sutil que pone en prisiones duras al adúltero guerrero que de las batallas triunfa.

Cuarto cielo y sol segundo que el primero deja á escuras cuando á caso deja verse, que el verle es caso y ventura.

Grave embajador que habla con tan extraña cordura que persuades callando aún más de lo que procuras.

Del segundo cielo tienes no más que la hermosura; y del primero no más que el resplandor de la luna.

Esta esfera, sois Constanza, paesta por corta fortuna

EN VENTA

REVISTAS DE INSPECCIÓN

MEMORANDUM TEÓRICO-PRACTICO

Indispensable para los que han de revisar y para los que han de ser revisados

POR DON JUAN PRATS Y JIMENO,

COMANDANTE DE INFANTERÍA

Contiene la R. O. C. de 15 de Marzo, comentada, ilustrada y adicionada, con todo cuanto se ha legislado para esta clase de Revistas desde 1768 hasta la fecha, Formularios, Repertorio y un Repertorio legislativo.

PRECIO: 3 pesetas.

Pedidos al autor en la Caja de Huérfanos de la guerra ó á la Administración de este periódico.

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.087

Unica casa que ostenta este TITULO fundadamente. No tiene sucursales ni así fundada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

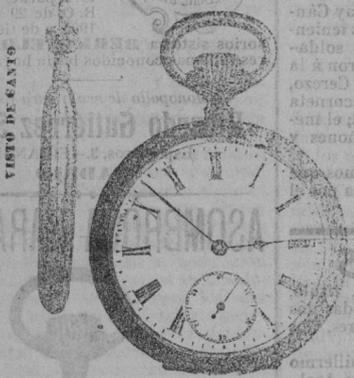
Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA NUM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios



Gran Relojería y taller

de JULIAN G.ª HERREROS

Mesón de Paredes, 46.—Madrid

Deseo que esta casa haga á los suscriptores de este Diario:

Relojes de bolsillo.

Roskopf legítimo en plata, 50 ptas., cinco plazos
Idem id. en acero ó níquel, 33 ptas., cinco plazos.
"Cronómetro Verdad", superior, 20 ptas., cuatro plazos.
"El Travail" extraplano, moderno, plata, 40 pesetas, cinco plazos.
Idem id., acero ó níquel, 25 ptas., cuatro plazos.
Para señora, con cadena, en acero, 20 pesetas, cuatro plazos.
Idem, extraplano, superior, acero, 35 pesetas, cinco plazos.
De pulsera, modernos, para señora en plata, 40 pesetas, cinco plazos.
Idem id., id., acero ó níquel, 30 pesetas, cinco plazos.

RELOJES DE PARED

Regulador, quince días cuerda, clase superior, un metro altura, 45 ptas., cuatro plazos.
Idem id., id., 70 cm., 40 pesetas, cuatro plazos.
Regulador, treinta horas cuerda, con despertador, 60 cm., 27,50 ptas., cuatro plazos.
Despertador muy bonito y bueno, sonando sobre dos campanas, 18 ptas., cuatro plazos.
Idem id., id., con música, 26,50 pesetas, cinco plazos.
Todos los relojes que esta casa expenden se garantizan por un año.
Los pedidos y remisión de composuras se harán por conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y la estación férrea á que se han de remitir los relojes.
OTA Los relojes se envían con un aumento de 1,50 pesetas por portes.

LLOYD NORTE ALEMAN

(NORDDEUTSCHER LLOYD)

Lineas de vapores: de PARIS (Cherbourg) á Nueva York, en cinco y medio días; de GIBRALTAR para los siguientes puertos: Nueva York, Cuba, Méjico, Centro-América, Colombia, Nápoles, Alejandria

de Egipto, Atenas, Constantinopla, Odessa, Nicolaieff, Batum, China, Japón, Manila, Australia, etc.; de CORUNA para Cuba, Habana, Manzanillo, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Montevideo, Buenos Aires, etc.; de OPORTO y Lisboa para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, puertos del Brasil, etcétera, etc. Viajes alrededor del mundo.
Agencia de la Compañía en Madrid, Arrieta, número 11.

GRAN FÁBRICA DE PERSIANAS

HIGINIO AGUDO

RELATORES, I Y 5

MADRID

— 50 —

en lugar que por indigno vuestra ventura deslumbró. Fabricad vos vuestra suerte consistiendo se reduce la entereza á trato al uso, la esquividad á blandura. Con esto veréis, señora, que envidian vuestra fortuna las soberbias por linaje, las grandes por hermosura. Si queréis ahorrar camino, la más rica y la más pura voluntad en mí os ofreció que vió amor en alma alguna. El acabar estos últimos versos y el llegar volando dos medios ladrillos, fué todo uno que si como dieron junto á los pies del músico le dieran en mitad de la cabeza, con facilidad le sacaran de los cascos la música y la poesía. Asombróse el pobre y dió á correr por aquella cuesta arriba con tanta prisa que no le alcanzara un galgo; infelice estado de los músicos, murciélagos y lechuzos, siempre sujetos á semejantes lluvias y desmanes! A todos los que enchedo habian la voz del apedreado les pareció bien; pero á quien mejor fué á Tomás Pedro, que admiró la voz y el romance; mas quisiera él que de otra que Costanza naciera la ocasión de tantas músicas, puesto que á sus oídos jamás llegó ninguna.

— 55 —

me pone mala espina que está enamorado de Constanza. Veamos las coplas, respondió la mujer, que yo os diré lo que en eso debe de haber. Así será, sin duda alguna, replicó su marido que como sois poeta, luego daréis en su sentido. No soy poeta, respondió la mujer, pero ya sabéis vos que tengo buen entendimiento y que sé rezar en latin las cuatro oraciones. Mejor harias de rezallas en romance, que ya os dijo vuestro tío el clérigo que decíades mil gazañones cuando rezabades en latin, y que no rezabades nada. Esa fecha de la aljaba de su sobrina ha salido, que está envidiosa de verme tomar las horas de latin en la mano yirme por ellas como por viña vendimia. Sea como vos quisierdes, respondió el huésped; estad atenta, que las coplas son éstas.
¿Quién de amor venturas halla?
El que ealla.
¿Quién triunfa de su aspereza?
La firmeza.
¿Quién da alcance á su alegría?
La porfía.
Dese modo bien podría Esperar dichosa palma, Si en esta empresa ni alma

— 54 —

pensamientos y de la comodidad que le daba la soledad de las fiestas, había compuesto en algunos unos versos amorosos, y escritos en el mismo libro do tenía la cuenta de la cebada, con intención de sacarlos aparte en limpio, y romper ó borrar aquellas hojas; pero antes que esto hiciese, estando él fuera de casa, habiéndose dejado el libro sobre el cajón de la cebada, le tomó su amo, y abriéndole para ver cómo estaba la cuenta, dió con los versos, que leídos le turbaron y sobresaltaron. Fuése con ellos á su mujer, y antes que se los leyese llamó á Costanza, y con grandes encarecimientos mezclados con amenazas, le dijo le dijese si Tomás Pedro el mozo de la cebada le había dicho "algún requiebro ó alguna palabra descompuesta ó que diese algún indicio de tenerla áfección. Costanza juró que la primera palabra en aquella ó en otra materia alguna estaba aún por hablarla, y que jamás ni aun con los ojos le había dado muestras de pensamiento malo alguno. Creyóronla sus amos por estar acostumbrados á oírle siempre decir verdad en todo cuanto le preguntaban. Dijéronla que se fuese de allí, y el huésped dijo á su mujer: No sé qué me diga desto; habréis de saber, señora, que Tomás tiene escritas en este libro de la cebada unas coplas, que

— 51 —

Contrario de este parecer fué Barrabás, el mozo de mulas, que también estuvo atento á la música; porque así como vió tirar al músico, dijo: Allí tras, mentecato, trovador de Judas, que pulgas te comen los ojos; y quién diablos te enseñó á cantar á una fregona cosas de esteras y de ciegos, llamándola lunes, martes y ruedas de fortuna? Dijérasla; noramala para tí y para quien le hubiera parecido bien tu trova, que es viesa como un espárrago, entonada como un plumaje, blanca como una leche, honesta como un fraile novicio, melindrosa y zahareña como una mula de alquiler y más dura que un pedazo de argamasa; que como esto le dijeras; ella lo entendería y se lo ganara; pero llamarla embajador, y red, y noble, y alteza, y bajeza, más es para decirlo á un niño de la doctrina que á una fregona. Verdaderamente que hay poetas en el mundo que no hay diablos que los entiendan; yo á lo menos, aunque soy Barrabás, estas, que ha cantado este músico de ninguna manera las entiendo; mire qué hará Constanza; pero ella lo hace mejor, que se está en su cama haciendo burla del mismo Preste Juan de las Indias; este músico á lo menos no es de los del hijo de eorregidor; que aquellos son muchos, y una vez que otra se dejan entender; pero éste, yotó á tal que me deja moñito.